

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 25 de febrero de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 8 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N.º 11.672

Tirada de 1.500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 56 — 21-1-83

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatoria Asambleas Comerciales	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 70.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 58.000,—	\$ 1.000,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 110.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 220.000 (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 150.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 600.000,—
Semestral	\$ 400.000,—
Trimestral	\$ 250.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 8.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 10.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 15.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarrismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

L E Y	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 6066	21-2-83	Prorroga el vencimiento general dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 6031 de Moratoria Impositiva	543
LICITACIONES PUBLICAS			
Nº 48613	—	Dirección General de Arquitectura, Lic. Púb. Nº 1/83	544
Nº 48612	—	Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 8/83	544
Nº 48611	—	Universidad Nacional de Salta, Lic. Púb. Nº 5/83	544

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 48624 — Padilla, Máximo	544
Nº 48617 — Amestica, Ricardo	544
Nº 48608 — Morales, Oscar Raúl	544
Nº 58607 — Carrera, Angel Manuel	545
Nº 48602 — Barboza, Santiago	545
Nº 48601 — Guillermo Busquet	545
Nº 48595 — Arana de Anchezar, Betty	545

REMATES JUDICIALES

Nº 48622 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-10.204/80	545
Nº 48620 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-34.376/82	545
Nº 48618 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 10.816 (A-34.686/82)	545
Nº 48598 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-38.340/82	546
Nº 48570 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-37.348/82	546

POSESION VEINTENAAL

Nº 48605 — Medina, Manuel vs. Medina, Eduardo Gabriel y otros	546
Nº 48558 — Juana Paula Carabajal de Avila y otro	546

EDICTO JUDICIAL

Nº 48603 — Barboza, Ramón Víctor y Calapeña, Luisa Mercedes	546
---	-----

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 48625 — Grafer Automotores S. R. L.	547
---	-----

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 48626 — Cedra Salta S. A., para el día 23-3-83	547
Nº 48623 — Banco Noar Cooperativo Limitada, para el día 30-3-83	547

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 48599 — Sociedad Española de Socorros Mutuos, para el día 27-3-83	548
Nº 48556 — I. N. A. S. A., para el día 12-3-83	548

RECAUDACION

Nº 48621 — Del día 24 de febrero de 1983	548
--	-----

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 21 de febrero de 1983

LEY Nº 6066

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Hacienda y Economía**

Expediente Nº 22 - 123.084/83.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 22-123.084/83 del Registro de la Dirección General de Rentas y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta Militar.

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Prorrógase el vencimiento general dispuesto por el Artículo 9º de la Ley 6031, para el acogimiento a los beneficios establecidos por dicha norma legal, hasta el día 11 de marzo de 1983, inclusive.

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, incorpórase el siguiente inciso al artículo 5º de la Ley 6031.

“c) Para los acogimientos posteriores al 10 de febrero de 1983 y hasta el 11 de marzo

de 1983 se calcularán, cuando corresponda, hasta el 30 de noviembre de 1983 inclusive".

Art. 3º — Para los acogimientos que se produzcan con posterioridad al 10 de febrero de 1983 el total de la deuda que resulte por acogimiento a su régimen, devengará un interés del 8% (ocho por ciento) mensual o proporción diaria que corresponda, el que se adicionará a la deuda y se calculará desde el 11 de febrero de 1983 hasta la fecha de la efectiva regularización entendiéndose por tal la fecha de cancelación de contado o la de suscripción del plan de pago.

Art. 4º — A efectos de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 6031, para los acogimientos que se produzcan en el tercer período (inciso c) del artículo 5º de la Ley Nº 6031), la primera cuota vencerá el último día hábil del mes de abril de 1983 y el interés de financiación comenzará a devengarse a partir del 1º de abril de dicho año.

Art. 5º — La presente Ley entrará en vigencia a partir del 11 de febrero de 1983.

Art. 6º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Sansberro - Müller - Zambrano (Int.)

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 48613 F. Nº 996

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 01/83

Obra: "Provisión de materiales y mano de obra para cambio total de tableros eléctricos en Hospital San Bernardo".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 1.804.373.972.

Precio del Pliego: \$ 1.804.000.

Fecha de Apertura: 25 de marzo de 1983. Horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 195.000 e) 24 al 28-2-83

O. P. Nº 48612

F. Nº 997

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8/83

Llámase a Licitación Pública Nº 8/83, para el día 07/03/83, a horas 11, para la Adquisición de Elementos para Reparación de Techo y Material Sanitario. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62. Tel. 222500 - Ciudad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy - Ciudad. Precio del Pliego: \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil).

Valor al cobro \$ 130.000 e) 24 y 25-2-83

O. P. Nº 48611

F. Nº 998

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5/83

Expediente Nº 18.012/83.

Llámase a Licitación Pública Nº 5/83, para la adquisición de material de pinturería, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en el pliego.

Apertura de Propuestas: 7 de marzo de 1983, a horas 12.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta, y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402, Buenos Aires, de 11 a 13 horas y de 17 a 18 horas.

Valor al cobro \$ 130.000 e) 24 y 25-2-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 48624 F. Nº 14098

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en autos: "PADILLA, MAXIMO - Sucesorio", Expediente Nº 2-A-35.179/82, cita y emplaza a herederos y acreedores, que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días. — Secretaria, 15 de febrero de 1983. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 25-2 al 1-3-83

O. P. Nº 48617

F. Nº 14084

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 12ª Nominación, en los autos: "AMESTICA, RICARDO - s/Sucesorio", Expediente Nº A-37.627/82, cita a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, febrero 21 de 1983. — Escr. Raquel T. de Rueda.

Imp. \$ 195.000 e) 24 al 28-2-83

O. P. Nº 48608

F. Nº 14069

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, en los autos: "MORALES, OSCAR RAUL - Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de febrero de 1983. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 24 al 28-2-83

O. P. Nº 48067

F. Nº 14066

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión de CARRERA, ANGEL MANUEL, Expte. Nº 33.229/82, a efectos que hagan valer los mismos. Publíquese por tres días. — Salta, 17 de noviembre de 1982. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 24 al 28-2-83

O. P. Nº 48602

F. Nº 14063

El señor Juez en lo C. y C. de 12ª Nominación, doctor Martín Cornejo, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos: "BARBOZA, SANTIAGO - Sucesorio", Expte. Nº 2-A-36.103/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Secretaría, 2 de diciembre de 1982. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 23 al 25-2-83

O. P. Nº 48601

F. Nº 14062

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de GUILLERMO BUSQUET, Expediente número 16.252/82, publicándose edictos por el término de tres (3) días en diarios Boletín Oficial y Crónica del NOA. — Metán, febrero 16 de 1983. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 23 al 25-2-83

O. P. Nº 48595

F. Nº 14057

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de ARANA DE ANCHEZAR, BETTY", Expte. Nº 1-A-38.451/82, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días Boletín Oficial y Crónica. — Salta, 17 de febrero de 1983. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 23 al 25-2-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 48622

F. Nº 14099

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmuebles edificados ubicados en calle Lerma 49 y 51 - Ciudad

El día 2 de marzo de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom., en autos: "Ejec.

Hipotecaria que se le sigue a Medrano, Néstor Normando", Expte. Nº A-10.204/80, remataré con la base de \$ 601.402.581, los inmuebles ubicados en calle Lerma 49 y 51 de esta ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: 1) Capital 01, Sección D, Manzana 2, Parcela 31, Matrícula 2621. Límites: N., Prop. de E. Espelta; S., Prop. de J. Cánaves; E., Prop. de Emilio Espelta; O., calle Lerma. Antecedente Dominial: Libro 54, F. 71, A. 10. 2) Capital 01, Sección D, Manzana 2, Parcela 30, Matrícula 2628. Extensión: Fte. 6,75 mts.; Fdo. 62 mts. Límites: N., Prop. de José Cánaves; S., Prop. de Pedro J. Aranda y otro; E., Prop. de Emilio Espelta; O., calle Lerma. Antecedente Dominial: Libro 54, F. 65, A. 10. El inmueble ubicado en Lerma Nº 49 consta de 5 piezas, dos baños (uno de ellos de primera), un lavadero s/techo y otro c/techo. Sobre Lerma 51, se encuentran edificadas 13 piezas, 2 baños, 1 hall, 3 patios, 1 depósito. En los referidos inmuebles funcionan inquilinatos donde habitan inquilinos transitorios, cuya nómina obra en la administración. Señala: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 688.000

e) 25-2 al 2-3-83

O. P. Nº 48620

F. Nº 14080

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una sierra eléctrica carnífera marca "Dixon" y una estantería metálica de cuatro cuerpos

SIN BASE

El día 25 de febrero de 1983, a horas 19, en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom., en juicio que se sigue c/Isasmendi, J. V., Expte. A-34.376/82, remataré sin base una sierra carnífera marca Dixon Nº 11046 de color gris y una estantería metálica de cuatro compartimientos. Las mismas deben ser revisadas por los interesados en el domicilio de calle Ituzaingó Nº 953 de esta ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 130.000

e) 24 y 25-2-83

O. P. Nº 48618

F. Nº 14082

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor "RCA" a color

El día 25 de febrero de 1983, a horas 18,30, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 11ª Nom. C. y C., en autos: Ejec. de Sentencia que se le sigue a Cayo, Cresencio

y Cayo, Dora Jesús Herrera de, Expte. Nº 10816 (A-34.686/82), remataré sin base y de contado: Un televisor marca RCA a color, Serie 020542136 Mod. FD 450-W, eléctrico. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 130.000

e) 24 y 25-2-83

O. P. Nº 48598

F. Nº 14053

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta ciudad**

BASE \$ 23.067.587

El día 25 de febrero de 1983 a horas 18,30, en calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "Alocol S. A. C. y C. vs. Medrano, Sergio S. - s/Exhorto de Morón, Pcia. de Buenos Aires", Expte. A-38.340/82, remataré con base de pesos 23.067.587, importe correspondiente a las 2/3 partes del V. F., un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en calle Lerma Nº 49, Cédula P., Dpto. 01, Sección K, Manzana 39/40, Parcela 3, Unidad Funcional 01-06, Matrícula 65348, Plano 138, Libro 10, Folio 95, Asiento 1. Inmueble de unidad funcional de una superficie total de 63,47 m2. y con 8,08 m2. de balcones. Se hace saber por este medio que el inmueble se encuentra ocupado. El comprador deberá abonar en este acto el 10% de seña y el saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Mayores datos al suscripto Martillero Público, en el domicilio arriba indicado. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 360.000

e) 23 al 25-2-83

O. P. Nº 48570

F. Nº 14022

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Inmueble edificado, ubicado en Avda. Uruguay Nº 1141 - Ciudad**

El día 28 de febrero de 1983, a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en autos: "Oficio Ley 22.172 Juzg. 1ª Inst. C. y Docm. y Locaciones 11ª Nom., San Miguel de Tucumán", en autos: "R. N. S.R.L. vs. Cabrini, Oscar - Ejec.", Expte. Nº A-37.348/82, remataré con la base de \$ 49.483.718, el inmueble urbano edificado, sito en Avda. Uruguay Nº 1141, ciudad, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Capital 01, Sección B, Manzana 24-b, Parcela 30-e, Matrícula 73725, Plano 5820. Superficie: 636,68 m2. Antecedente Dominial: L. 30, Fd. 429, 435, 441 y 447. Consta de: living-comedor, tres dormitorios c/placares, comedor, baño de primera, cocina, pieza de servicio, lavadero cubierto, fondo, pisos de cerámica, entrada para vehículo, portón y pasillo de entrada. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado, su esposa y una empleada doméstica. Seña: 30% del precio de compra en el acto del

remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. El adquirente deberá constituir domicilio en Salta y en San Miguel de Tucumán. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 900.000

e) 21 al 28-2-83

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 48605

F. Nº 14065

El doctor Guillermo Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos "Medina, Manuel vs. Medina, Eduardo Gabriel; Toledo, Manuel Antonio; Ceballos, Cristóbal y/o sus herederos - Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-36.093/82, cita a Manuel Antonio Toledo, Cristóbal Ceballos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural denominado "Finca Costosa y Entre Ríos", ubicada en el Departamento de Anta, Partido de Río Seco, Catastro Nº 508, objeto del presente juicio, para que en el plazo de seis días a contar desde la última publicación, comparezcan a tomar intervención en la causa y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno. - Salta, 10 de febrero de 1983. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 720.000

e) 23-2 al 2-3-83

O. P. Nº 48558

F. Nº 14006

El doctor Carlos Botteri, Juez C. y C. 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a herederos de Juana Paula Carabajal de Avila y/o Juana Carabajal de Díaz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión veinteñal pretende adquirir Antonio Eduardo Santillán, en Expte. 14646/79, Secretaría de la doctora Analía V. de Moisés, a hacer valer sus derechos. Trátase del inmueble urbano catastrado bajo el Nº 2250, Parcela 23, Manz. 44, Sección A de la ciudad de Metán. Publicación por 5 veces. — Secretaria, 17 de febrero de 1983. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 600.000

e) 21 al 25-2-83

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 48603

R. s/c. Nº 2720

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Lilia Orellana García, en los autos caratulados: "Barboza, Ramón Víctor y Calapeña, Luisa Mercedes - Guarda Judicial solicitada por Daniela Gerónimo Vda. de Barboza", Expte. Nº A-21.824/81, cita a la señora Carmen Heredia, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial, que la represente, en el término de 6 días a computarse desde la última publicación. Edictos por 3 días. — Salta, 29 de junio de 1982. — Dra. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 23 al 25-2-83

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 48625 F. Nº 14095

Socios: FRANCISCO LUIS GRANADOS, argentino, casado, 39 años de edad, L.E. Nº 8.163.647, domiciliado en casa 469 del Barrio Intersindical de la ciudad de Salta y profesión comerciante y el señor CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, argentino, casado, de 28 años de edad, D. N. I. número 11.282.920, domiciliado en Las Higueras 96, Barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, de profesión comerciante.

Fecha de Constitución: contrato social constitutivo del 23 de agosto de 1982.

Denominación Social: GRAFER AUTOMOTORES S. R. L.

Domicilio y Sede Social: Zuviria 223 de la ciudad de Salta, con jurisdicción en la provincia de Salta.

Objeto Social: Comerciales: compra, venta, importación, exportación de automotores en general, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas.

Término de Duración: noventa y nueve años a partir del 1º de agosto de 1982.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.000 (Trescientos millones de pesos) que se dividen en 300 cuotas de \$ 1.000.000 cada una.

Administración y Representación: La sociedad será administrada por ambos socios con el cargo de gerentes. Los dos socios tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o separada o alternativa.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio se efectuará el día 31 de julio de cada año.

CERTIFICO: Que autorizo la publicación del presente edicto por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio. — Secretaría, 16 de febrero de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 70.000 e) 25-2-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 48626 F. Nº 14090

CEDRA SALTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el día 23 de marzo de 1983 a horas 20, en el local de España Nº 339 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Inventario del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982, e Informe del Síndico.

3º Remuneración del Directorio y del Síndico y distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y Síndicos.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo al Art. 34º del Estatuto, no habiendo quórum para la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con los accionistas presentes.

Imp. \$ 600.000

e) 25-2 al 3-3-83

O. P. Nº 48623 F. Nº 14093

CONVOCATORIA A

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

San Miguel de Tucumán, febrero de 1983

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados de Banco NOAR Cooperativo Limitado a Asambleas Electorales de Distrito en sus distritos de Tucumán y Salta, a realizarse el día 30 de marzo de 1983, a horas 20,30, en nuestros domicilios de calle Buenos Aires esquina Crisóstomo Alvarez, San Miguel de Tucumán, para el Distrito Tucumán, y calle 20 de Febrero 63/65 - Salta, para el Distrito Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de autoridades de la Asamblea y de dos asociados para firmar el Acta.

2º Elección de 20 (veinte) Delegados Titulares y 20 (veinte) Delegados Suplentes, por el Distrito Tucumán, y 4 (cuatro) Delegados Titulares y 4 (cuatro) Delegados Suplentes, por el Distrito Salta, que constituirán posteriormente la Asamblea General de Delegados.

3º Elección de lista de candidatos de la que surgirán los futuros miembros del Consejo de Administración y Sindicatura, a elegir por la Asamblea General de Delegados (Art. 34 del Estatuto), que cubrirán 4 (cuatro) cargos titulares y 2 (dos) suplentes, como consejeros y 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente, por el Distrito Tucumán, y 1 (un) cargo de Consejero Suplente, por el Distrito Salta.

Marcos Mileguir
Secretario

CPN Isaac Ditisnis
Presidente

NOTA: De acuerdo al Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales, las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el Padrón electoral del Distrito y las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos presentes.

Imp. \$ 420.000

e) 25 y 28-2-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 48599

F. Nº 14061

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

METAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Socio:

La Honorable Comisión Directiva de Sociedad Española de Socorros Mutuos, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día domingo 27 de marzo de 1983, a horas 10, en nuestro local social, sito en Arenales y Pueyrredón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura de Memoria, Balance e Inventario del ejercicio año 1982.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Aprobación de listas oficializadas.
- 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

6º Cuota societaria.

7º Apelación sanción expulsión al ex socio Néstor René Rivero (Art. 12 Estatuto Social).

8º Designación dos socios para firmar el Acta. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

En caso de aprobación de la Asamblea de dos o más listas, se realizará un acto eleccionario desde 12 a 17 horas.

Las elecciones son por el sistema de lista completa de acuerdo al Art. 16º del Estatuto Social.

Las listas de candidatos serán oficializadas por la Comisión Directiva con 15 (quince) días de anticipación al acto eleccionario.

Para tener derecho a voto, deberá el señor socio tener abonada la cuota societaria hasta el 31 de enero de 1983.

Los cargos a cubrir son: Secretario, por dos años; Vocal 1º, por dos años; Vocal 4º, por dos años; Vocales Suplentes: 1º, 3º, 5º y 7º, por dos años.

Organó de Fiscalización: Dos (2) titulares, por dos años. Un suplente por dos años.

Por la Comisión Directiva

Armando Virgilio Rolón
Secretario

Edgardo Rosa Chaya
Presidente

Imp. \$ 435.000

e) 23 al 25-2-83

O. P. Nº 48556

F. Nº 14008

I. N. A. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de "Industrias Noroeste Argentino S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1983, a horas 9, en su sede social Avda. J. B. Alberdi s/nº, Ruta 9 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Noveno Ejercicio Económico cerrado el día 31 de agosto de 1982 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3. Consideración del Revalúo Contable.
4. Consideración del resultado del Ejercicio.
5. Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550/72.
6. Fijación nuevo número de Directores titulares y suplentes.
7. Designación de Directores titulares y suplentes por el término de 1 año.
8. Designación del Síndico titular y suplente por el término de 1 año.

Imp. \$ 600.000

e) 21 al 25-2-83

RECAUDACION

O. P. Nº 48621

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 92.090.700
Recaudación del día 24-2-83	\$ 3.361.000
TOTAL	\$ 95.451.700